



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ANEXO N° 7

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(PROCESO CAS N° 038-2018-IIAP - PRIMERA CONVOCATORIA)

TÉCNICO EN REPRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO Y TÉCNICO DE CAMPO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

El IIAP requiere contratar los servicios de un Técnico en reproducción de plantas en vivero y un Técnico de Campo.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional IIAP Ucayali.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley de eliminación progresiva del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- e. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1 TÉCNICO EN REPRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Se contará desde el egreso de la formación correspondiente o se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	- Experiencia mínima de dos (02) años desarrollando labores de campo. - Experiencia en trabajos de producción de plantas en vivero.
Habilidades y Competencias	Iniciativa y eficiencia. Habilidad para mantener adecuadas relaciones interpersonales con el personal de su área y demás trabajadores de la institución.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa o egresado de escuela técnica agropecuaria o forestal.
Cursos de actualización y/o estudios de especialización Curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	Capacitación en producción de plantas en vivero, con un mínimo de 15 horas lectivas (antigüedad máxima de 5 años).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimientos en producción de plantas en vivero.



2.2 TÉCNICO DE CAMPO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Se contará desde el egreso de la formación correspondiente o se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	Experiencia mínima de dos (02) años en inventarios forestales y/o de carbono.
Habilidades y Competencias	Buena condición física, facilidad de trabajar bajo presión y en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Egresado de universidad en la especialidades de forestal, ambiental, agronomía y afines.
Cursos de actualización y/o estudios de especialización Curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	Capacitación actualizada, no menor a 10 horas lectivas acumuladas en los últimos 3 años, en inventarios forestales, manejo de palmeras y proyectos de investigación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Sólidos conocimientos sobre inventarios forestales, palmeras de aguaje y manejo de viveros.
Manejo de Entornos informáticos	Manejo de office básico (Word, Excel, PowerPoint)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

3.1 TÉCNICO EN REPRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO

Objeto del Servicio:

Apoyo en producción de plantas en vivero.

Contenido del Servicio:

- a) Apoyar en la evaluación, ejecución de raleos y podas para ver el incremento diamétrico por densidad y por hectáreas de plantaciones forestales.
- b) Apoyar en la selección y recolección de semilla de especies forestales para el vivero forestal.
- c) Manejo de labores de vivero, jardines de multiplicación clonal, producción de brotes, abonamiento en suelo, abonamiento foliar, riego, mantenimiento y limpieza de malezas, organización de almacén de materiales, codificación y ordenamiento de clones producidos por enraizamiento, codificación y ordenamiento de plantones aclimatados y viverizados, etc.
- d) Apoyar en el manejo de viveros de bolaina, capirona, marupa, tornillo, cinchona y otras especies forestales.
- e) Apoyar en el mantenimiento y limpieza de vivero.
- f) Apoyar la labor del investigador en Sistema de Producción de plantones de especies forestales para su evaluación tecnológica.
- g) Apoyar en las labores de evaluación de las parcelas para determinar su crecimiento.

3.2 TÉCNICO DE CAMPO

Objeto del Servicio:

Realizar trabajos de campo sobre manejo de aguajales naturales, con monitoreo de plantaciones de aguaje y producción de plantas en vivero, en el marco del proyecto: "Desarrollo de tecnología para el manejo de poblaciones naturales de aguaje (Mauritia flexuosa) en la Región Ucayali".

**Contenido del Servicio:**

- a) Apoyar en la toma de datos de campo de las parcelas de aguaje en campo.
- b) Apoyar en el procesamiento de las muestras en el laboratorio.
- c) Apoyar en las actividades del proyecto de aguaje.
- d) Apoyar en la organización y dictado de asistencias técnicas y capacitación.
- e) Prestar soporte especializado y operativo a la gerencia y dirección en otras actividades que éstas designe.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**4.1 TÉCNICO EN REPRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede IIAP Ucayali, situado en Carretera Federico Basadre Km. 12.4, distrito de Pucallpa– Ucayali.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: Al 31-Diciembre-2018
Remuneración mensual	S/ 1,100.00 (Mil Cien y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Con residencia en la ciudad de Pucallpa y dedicación a tiempo completo. - Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - Disponibilidad inmediata.

4.2 TÉCNICO DE CAMPO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede IIAP Ucayali, situado en Carretera Federico Basadre Km. 12.4, distrito de Pucallpa– Ucayali.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: Al 31-Diciembre-2018
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Con residencia en la ciudad de Pucallpa y dedicación a tiempo completo. - Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - Disponibilidad inmediata.